CONSIDERANDO

- Que el señor profesor MARCELO AUGUSTO HIDALGO VINUEZA, conmemorar sus 25 AÑOS de servicio a favor de la Educación Bilingüe de la provincia de Napo;
- Que por sus ejecutorias desplegadas a favor de la niñez y juventud de la provincia de Napo; ha contribuido al mejoramiento en la preparación y desarrollo de cada uno de sus educandos;
- Que el maestro constituye un pilar fundamental en el fortalecimiento moral y científico de la sociedad: gracias a su abnegado y constante sacrificio:
- Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad popular, reconocer, estimular y destacar la invalorable labor desplegada por los maestros, en beneficio de la Educación del país;

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Felicitar al señor profesor MARCELO AUGUSTO HIDALGO VINUEZA, en sus BODAS DE PLATA, al servicio de la Educación Bilingüe de la provincia de Napo, actividad desempeñada con verdadera vocación y entrega.

Los señores JOSE VICENTE PEREZ y DOMINGO TANGUILA, Diputados por la provincia de Napo, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán al señor Marcelo Augusto Hidalgo Vinueza, copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS PRESIDENTE R. JOHN ARGUDO PESANTEZ